

NOMBRE: DELINA ESMERALDA PEREZ VILLATORO

PROFESOR: RODOLFO BATAZ MORALES

MATERIA: ETICA EN LA PRACTICA

NOMBRE DEL TRABAJO: MAPA CONCEPTUAL UNIDAD I

GRADO: 9

GRUPO B

24 DE JUNIO DE 2020

LA MORAL, LA EDUCACION Y LA PROFESION.

La moral para una sociedad nos ayuda centrar el contenido a tratar.

Utilizamos habitualmente el término de educación para especificar un aspecto como educación ambiental, educación básica, etc.

Es muy probable que el término educación nos referimos a ese proceso de aprendizaje y perfeccionamiento.

El término educación se refiere por una parte al proceso de formación, crecimiento y madurez de la persona como el resultado de procesos de vida.

La relación entre la ética y la educación como la actividad humana que tiene influencia directa sobre otros, como procesos de formación.

El pensamiento social cristiano, es resaltar la importancia de la educación para la iglesia como tarea fundamental en la evangelización.

Desde la antropología la educación cristiana se entiende que su finalidad es el desarrollo integral de la persona.

CONCEPTO DE ÉTICA PROFESIONAL

El vocablo proviene del griego y tiene dos significados el primero (ethos) que quiere decir hábito o costumbre y ethos que significa modo de ser o carácter.

Aristóteles considera ambos vocablos inseparables pues a partir de los hábitos y costumbres se forma la personalidad,

La ética unida en la conciencia moral del ser humano y sirve de motor o de freno antes de actuar.

No es ético, pero si dañino el menos preciar de un docente, la provocación de este impropio provoca juicios reprobatorios la cual es totalmente condenada.

El docente debe el mayor respeto al trabajo y la persona de sus colegas de profesión.

Las relaciones del docente con sus colegas deben de estar fundadas en los principios de lealtad mutua, respeto, consideración y justa solidaridad.

La ética profesional está constituida por el conjunto orgánico de derechos y obligaciones morales y su aplicación fundadas en la honradez, cortesía, y honor

DIGNIDAD Y SENTIDO SOCIAL DE LA PROFESION

La dignidad profesional variable está condicionada a la jerarquía espiritual y eficiente de cada persona.

La dignidad invariable, inherente a la misma naturaleza de la profesión ya que no depende de méritos ni de limitación.

Esta dignidad es intrínseca cuando no proviene directamente de los elementos constituidos de esa naturaleza.

La verdadera dignidad profesional es la intrínseca por que proviene de la misma naturaleza.

El sentido social, no se trata de una simple sensibilidad social o de un altruismo.

Se trata una precisa y objetiva responsabilidad que escapa de la conciencia profesional actual.

El servicio en la profesión implica una actitud que se eleve al nivel espiritual y un contacto frecuente con el mundo real.

ELEMENTOS REGULADORES DE LA VIDA PROFESIONAL

La regulación de la vida profesional y la comunidad está dada por:

El estado: salvaguarda las necesidades, las organizaciones profesionales: busca la subsistencia y seguimiento de la profesión.

Los valores indispensables para un ejercicio ético de la profesión.

Justicia: voluntad de dar a quien se lo merece.

Responsabilidad: el reconocimiento de los autores de la actividad profesional específica.

Discreción: entendido como el secreto profesional

Honestidad: para ser honestos en la profesión hay que tener una moral con principios y valores.